

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2015

VISTO la nota presentada por el Jefe de Sistemas a cargo de la Dirección de Tecnología Dn. Fabio DE SIMONE; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande, los días 1 y 2 de Octubre del corriente año, de los agentes categ. 22 PAYT Dn. Luis Alberto ACOSTA y categ. 15 PAYT, Dn. Ariel MICHEL, a los efectos de realizar la reparación y mantenimiento a la red y computadoras de la Delegación.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viático a cada uno de los agentes.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a los agentes categ. 22 PAYT Dn. Luis Alberto ACOSTA y categ. 15 PAYT, Dn. Ariel MICHEL, a la ciudad de Río Grande los días 1 y 2 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar la reparación y mantenimiento a la red y computadoras de la Delegación.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad en vehículo particular que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

638 / 15

Juan FORTE RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo